

BROCHURE SAGRILIFT

Implementación y gestión del sistema, y el rol del Oficial de Cumplimiento

Una visión preventiva orientada a la continuidad del negocio

Agenda

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1

Marco normativo y alcance

Qué es SAGRILIFT y quién está obligado a implementarlo

2

Etapas de implementación

Ruta de 7 pasos, del diagnóstico a la mejora continua

3

Rol del Oficial de Cumplimiento

Funciones, autonomía y requisitos del cargo

4

Visión preventiva y continuidad del negocio

Cómo integrar el sistema a la gestión de riesgos de la empresa



¿QUE ES SAGRILIFT?

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de **Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)**.

ERegulado principalmente por la Circular Externa 100-000016 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades y sus modificaciones posteriores.

Objetivo del sistema

Prevenir que la empresa sea utilizada, directa o indirectamente, como instrumento para el lavado de activos o la canalización de recursos hacia actividades ilícitas.



Alcance regulatorio

Aplica a sociedades vigiladas por la Supersociedades que superen los umbrales de ingresos o activos definidos anualmente, o que pertenezcan a sectores de riesgo específico, sin importar el monto.

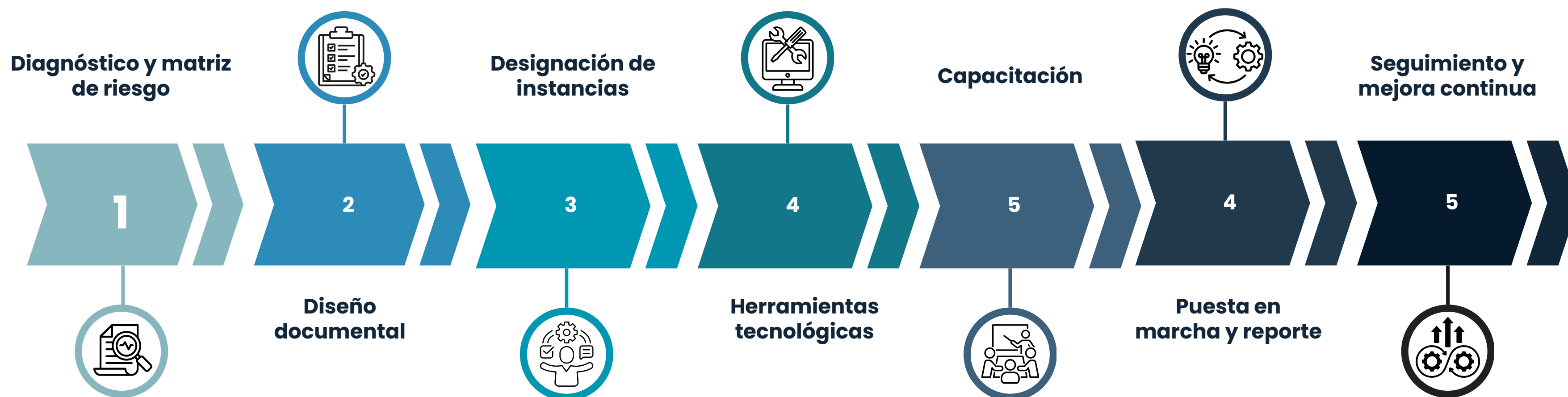
Empresas por debajo de los umbrales deben adoptar medidas mínimas bajo el régimen de supervisión simplificado.



Agenda

7 ETAPAS

de punta a punta



Diagnóstico y diseño documental



Etapa 1 • Diagnóstico y matriz de riesgo

- Identificación de factores de riesgo: clientes, productos/servicios, canales de distribución y jurisdicciones
- Metodología de segmentación y calificación de riesgo (bajo / medio / alto)
- Base sobre la que se construye todo el sistema



Etapa 2 • Diseño documental

- Manual SAGRILIFT, con políticas aprobadas por junta directiva
- Código de ética y conducta
- Procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada (PEP, clientes de alto riesgo)
- Manual de señales de alerta y reporte de operaciones sospechosas



Instancias responsables y tecnología

Etapa 3 • Designación de instancias



Junta directiva

- Aprueba las políticas y asigna los recursos del sistema



Representante legal

- Implementa las políticas aprobadas en la operación diaria



Oficial de Cumplimiento

- Administra el sistema día a día (ver siguiente sección)



Auditoría interna

- Evalúa la efectividad del sistema de forma independiente

Etapa 4 • Herramientas tecnológicas



- Consulta de listas restrictivas (OFAC, ONU, DEA)
- Verificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP)
- Software de monitoreo transaccional o de contrapartes, según el tamaño y complejidad de la operación



Capacitación, puesta en marcha y mejora continua

Etapa 3 • Designación de instancias



Etapa 5 • Capacitación

- Programa anual obligatorio para empleados y directivos
- Extensivo a terceros vinculados cuando aplique (proveedores, contratistas)



Etapa 6 • Puesta en marcha y reporte

- Registro del Oficial de Cumplimiento ante la Supersociedades, cuando aplica.
- Reportes a la UIAF: ROS, reportes de ausencia de operaciones sospechosas y otros periódicos



Etapa 7 • Seguimiento y mejora continua

- Revisión periódica de la matriz de riesgo
- Actualización documental ante cambios normativo
- Auditorías internas y externas



Funciones del Oficial de Cumplimiento



Administrar el sistema

Vela por la correcta aplicación de políticas y procedimientos en toda la organización



Analizar alertas

Evalúa operaciones inusuales y decide, con criterio autónomo, si constituyen operación sospechosa



Reportar a la UIAF

Presenta el ROS y demás reportes exigidos, sin necesidad de autorización previa de la junta



Informar a la junta

Entrega informes periódicos sobre el estado del sistema y las alertas gestionadas



Actualizar la matriz de riesgo

La mantiene vigente frente a cambios en el mercado, productos o regulación



Custodiar la reserva legal

Protege la confidencialidad de la información relacionada con los reportes



Requisitos formales del cargo

- Debe ser designado formalmente por la junta directiva
- Requiere nivel de autoridad suficiente dentro de la organización — idealmente con reporte directo a la junta
- No puede ser, salvo excepciones para empresas pequeñas, el representante legal ni el revisor fiscal
- Actúa como enlace oficial con la Supersociedades, la UIAF y demás autoridades competentes



Independencia de criterio

El Oficial de Cumplimiento decide de forma autónoma sobre el reporte de operaciones sospechosas. Esta independencia es lo que le da credibilidad al sistema frente a las autoridades.



De cumplimiento formal a protección real del negocio



Enfoque basado en riesgo

Más controles donde el riesgo real es mayor — terceros nuevos, efectivo, jurisdicciones sensibles — en lugar de tratar todo por igual



Integración con continuidad del negocio

El SAGRILIFT se conecta al mapa de riesgos corporativo; se definen protocolos de actuación ante bloqueos o investigaciones



Prevención sobre reacción

La debida diligencia de terceros antes de vincularlos es más barata y efectiva que gestionar una alerta después



Cultura organizacional

La capacitación continua y el tono desde la alta dirección determinan la prevención real, más que la tecnología



Revisión viva, no estática

La matriz de riesgo se actualiza ante cada cambio relevante — nuevo producto, mercado o norma — no solo una vez al año



¿LISTO PARA EMPEZAR?

Prevenir hoy es proteger la continuidad de mañana

IKBO acompaña el diagnóstico, la implementación y la administración del SAGRILIFT, con un enfoque preventivo orientado a la continuidad del negocio.



AGENDA TU ASESORÍA



MARCELA HURTADO

+ 57 3175049738

Marcelah@ikbo.co

 ikbo-sas  @ikbo.sas  @Ikbosas

www.ikbo.co